

Ordinario laboral de única instancia
radicado: 544983105001-2023-00107-00
Referencia: Aplaza audiencia y fija fecha
Demandante: ONEIDA PEREZ ALVAREZ
Demandado: IPS BEST HOME CARE S.A.S.



Expediente número 2023-00107

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho solicitud de aplazamiento de audiencia programada dentro del radicado de la referencia, Ocaña, junio 21 de 2023.

MAYRA ELIZABETH GÓMEZ DUITAMA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE OCAÑA
Ocaña, junio veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023).

ANDRES CONTRERAS JARAMILLO en calidad de representante legal de la demandada IPS BEST HOME CARE S.A.S., solicita aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy junio 21 de 2023, invoca como motivo, viaje imprevisto del representante legal judicial de la entidad, que le hace imposible la asistencia a la audiencia.

Por lo anterior, el Despacho procederá a aceptar dicha petición, dadas las razones expuestas por el togado y al ser la primera solicitud de aplazamiento que realiza dicha parte.

La audiencia será de manera virtual, por lo que, se realizará por la plataforma digital que autoriza para dicho fin la Rama Judicial, plataforma llamada LifeSize.

En consecuencia, el **Juzgado Primero Laboral del Circuito de Ocaña,**

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la solicitud de aplazamiento presentada por la parte demandada IPS BEST HOME CARE S.A.S.

SEGUNDO: FIJESE la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00)** del día **MARTES DIEZ (10) de OCTUBRE de dos mil veintitrés (2023)**, para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 72 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social, en dicha audiencia se recibirá la contestación de la demanda, se intentara la conciliación y si fracasare se decretaran y practicarán pruebas pedidas y, de ser posible se dictara la sentencia que corresponda.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

ÁLVARO JOSÉ HERNÁNDEZ PICÓN
Juez

Mega

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA JUNIO 22 DE 2023. OCAÑA. LA SECRETARIA,

MAYRA ELIZABETH GÓMEZ DUITAMA